



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CENTRO DE SALUD A ZUMBA

DRA. MAYRA ALEJANDRA PEREZ QUIÑONEZ

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERÍODO ENERO – DICIEMBRE 2025

RUC: 1960144460001

CENTRO DE SALUD A ZUMBA

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Contenido

Introducción	3
Resumen Ejecutivo	3
1. Cobertura Institucional	4
2. Logros alcanzados	5
3. Implementación de políticas públicas para la igualdad	6
a. Políticas públicas interculturales	6
b. Políticas públicas generacionales	6
c. Políticas públicas de discapacidades	6
d. Políticas públicas de género	6
e. Políticas públicas de movilidad humana	6
4. Objetivos Institucionales	6
5. Ejecución programáticas y presupuestaria	
6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios	
7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones	
8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado	

Introducción



La Constitución de Montecristi de 2008, está orientada hacia un nuevo régimen de desarrollo que sea inclusivo, equitativo y solidario. Una sociedad donde las personas puedan satisfacer sus necesidades y alcanzar una vida plena y una muerte digna. Una sociedad donde se garantice los derechos de todas y todos, libres de todo tipo de violencia y discriminación. Un país en el que se garanticen plenamente los derechos de las personas durante toda su vida.

En este contexto, el establecimiento de un verdadero régimen democrático exige, la plena participación de la ciudadanía en todas las dimensiones de la vida pública, incluyendo el adecuado ejercicio del control social y la rendición de cuentas.

De acuerdo con lo determinado en el numeral 2 del Art. 208 en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 90 de la Ley de Participación Ciudadana y el Art. 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, están obligados a rendir cuentas: a) autoridades del Estado electas o de libre remoción; b) Representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público; c) Los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

En cumplimiento al mandato constitucional, la Dirección del Centro de Salud A-Zumba, se permite presentar el siguiente Informe de Rendición de Cuentas, ante las autoridades nacionales y provinciales del IESS, las autoridades del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, a los afiliados, jubilados, derechohabientes, beneficiarios del IESS y usuarios en general; informe correspondiente al periodo de enero a diciembre del año 2025.

Resumen Ejecutivo

El Centro de Salud A-Zumba, pertenece al Seguro General de Salud Individual y Familiar, fue inaugurado como Unidad de Atención Ambulatoria Zumba, el 02 de noviembre de 2010. Se encuentra ubicado en la ciudad de Zumba, en el distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda, forma parte de la Red Pública Integral de Salud, oferta sus servicios a 19.210 habitantes (INEC 2022), con una población beneficiaria del IESS de 11.422.

Desde el mes de enero de 2011, inicia sus actividades en consulta externa a través de los servicios de: medicina general, odontología, laboratorio clínico, farmacia y enfermería; registrando una buena acogida de la población, evidenciada en la demanda que se incrementa paulatinamente.

En el año 2015 hasta junio del año 2018 se contaba con el servicio de Medicina Familiar por medio del Convenio de especialistas de Cuba, siendo de vital importancia ya que permitía atender las necesidades de las Parroquias de los Cantones Chinchipe y Palanda.

En el mes de Septiembre del año 2023 se cuenta con el servicio de Medicina Familiar por especialista asignado por Devengante de Beca, siendo de vital importancia ya que permite atender las necesidades de las personas más vulnerables de las Parroquias de los Cantones Chinchipe y Palanda.

El Centro de Salud A-Zumba desarrolla sus actividades diarias en un local arrendado poco funcional; ofrece sus servicios de lunes a viernes de 07H30 a 17H00; cumple con acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y recuperación de la salud.

En el año 2025 formaron parte de este establecimiento de salud:

Directora Médica, con formación en Medicina General

Odontóloga

Médico General

Médico Familiar

Enfermera

Aux. de Enfermería

Laboratorista

Dos oficinistas

Chofer

La demanda de servicios, está constituida por usuarios que integran los diferentes ciclos de vida, procedentes de los diversos sectores del área de influencia del Centro de Salud.

1. Cobertura Institucional

En relación al fortalecimiento de la Red Pública Integral de Salud, es importante mencionar que mediante la coordinación eficiente y oportuna con el Hospital Básico de Zumba se ha logrado conseguir la solución de múltiples problemas de salud a nivel de territorio, disminuir el número de referencias a Unidades Médicas de mayor complejidad y consecuentemente alcanzar el descongestionamiento de las mismas a nivel provincial.

El Centro de Salud A- Zumba ofrece sus servicios a la población urbana y rural del distrito Nro. 19D03-Chinchipe-Palanda que comprende las parroquias de: Zumba, San Andrés, El Chorro, La Chonta, Pucapamba y Chito.

La cobertura institucional incluye a los usuarios de tres dispensarios del Seguro Social Campesino: El Tablón II, Isimanchi y Santa Ana.

Tabla Nro. 1: COBERTURA INSTITUCIONAL

COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS
<i>Palanda, San Andrés, Chito, Pucapamba, La Chonta, Chorro y Zumba</i>	<i>11422</i>	<i>Hombres: 5114 Mujeres: 6308</i>	<i>Mestizos</i>

2. Logros alcanzados

Durante el año 2025, se ha obtenido los siguientes logros:

- ✓ Proceso de procedimiento especial para arrendamiento de instalaciones para el funcionamiento del CENTRO DE SALUD A ZUMBA.
- ✓ Se logró abastecer a la institución tanto de medicamentos como de dispositivos en un 82% con la finalidad de garantizar la dispensarización en nuestra Unidad.
- ✓ Aseguramiento de la continuidad de la Especialidad de Medicina Familiar y del Servicio de Médico a Domicilio.
- ✓ Fortalecimiento del proceso de toma de muestras para exámenes especiales (Perfil Tiroideo, PSA, STORCH, Hormonas sexuales, cortisol, tiroglobulina, etc.) y procesamiento en red interna del IESS.
- ✓ Gestión para realización de Exámenes de Papanicolau con la red interna del IESS.
- ✓ Implementación del área de admisión del Laboratorio Clínico.
- ✓ Adecuación y mejora de las áreas de Toma de Muestras y Procesamiento de Laboratorio Clínico.
- ✓ Adquisición por reposición de equipo informático y de impresión para el departamento de odontología y presupuesto.
- ✓ Adquisición de repuestos y ejecución de mantenimiento correctivo emergente del sillón odontológico.
- ✓ Adquisición de 2 nebulizadores por reposición.
- ✓ Adquisición e implementación de señalética institucional en las diferentes áreas del CSA ZUMBA.
- ✓ Aseguramiento y pago puntual a los prestadores externos del CENTRO DE SALUD A ZUMBA (seguridad, aseo y limpieza).
- ✓ En la evaluación de calidad y seguridad del paciente en el mes de septiembre de 2025 se obtuvo una puntuación del 100%
- ✓ Acompañamiento, seguimiento y atención de Usuarios del CAAM Chinchipe.
- ✓ Apoyo al Centro de Atención Universal de la Dirección Provincial Zamora para brindar atención a los usuarios de los Cantones Palanda y Chinchipe.
- ✓ Implementación de encuestas de satisfacción de los usuarios en los servicios médicos y administrativos.
- ✓ Cumplimiento con el 100% del indicador NC-DSGSIF-NA-86-Porcentaje de atenciones preventivas, establecido para el CSA ZUMBA.
- ✓ Apoyo a los Dispensarios del Seguro Social Campesino para dispensación de medicamentos, control y estabilización de pacientes, referencias a Unidades de mayor capacidad resolutive.
- ✓ Elaboración y aprobación del PLAN MEDICO FUNCIONAL del CENTRO DE SALUD A ZUMBA.
- ✓ Gestión para Recategorización de la Unidad Médica de CENTRO DE SALUD A ZUMBA a Centro de Salud B Zumba, y construcción de infraestructura propia.
- ✓ Levantamiento, justificación y elaboración del PLAN MÉDICO FUNCIONAL DEL CENTRO DE SALUD B ZUMBA.

3. Implementación de políticas públicas para la igualdad

a. Políticas públicas interculturales

No Aplica.

b. Políticas públicas generacionales

No Aplica.

c. Políticas públicas de discapacidades

Se realizó Visitas domiciliarias a pacientes con enfermedades catastróficas y/o discapacidad con la finalidad de mejorar las condiciones de vida del paciente y su entorno familiar

d. Políticas públicas de género

Se atendido en iguales condiciones tanto a hombres como a mujeres.

e. Políticas públicas de movilidad humana

No Aplica.

4. Objetivos Institucionales

Tabla Nro. 2: OBJETIVOS INSTITUCIONALES

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN/LEY	VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN
Responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados.	Objetivo Estratégico N°2 Incrementar la eficiencia en el uso de recursos financieros
	Objetivo Estratégico N°4. Incrementar la calidad, calidez y oportunidad en el acceso y entrega de las prestaciones y servicios
	Objetivo Estratégico N°5 Incrementar la eficiencia operacional de la gestión de los procesos

5. Ejecución programática y presupuestaria

Tabla Nro. 3: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		% CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO
N.	DESCRIPCIÓN		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS				
1	Incrementar el uso eficiente del presupuesto del establecimiento de salud	Porcentaje de ejecución presupuestaria de gasto corriente - Establecimiento de Salud - Fondo	339,098.00	332,194.39	97.96%	339,098.00	332,194.39	97.96%

6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

Tabla Nro. 4: PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía			25	42,413.76
Catálogo Electrónico			90	53,992.31
Procedimiento Especial			1	32,040.00
TOTAL			116	128,446.07

7. Enajenación de bienes, expropiaciones y donaciones

No se realizaron estos procesos

8. Incorporación de recomendaciones y dictámenes por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado

No se tiene ninguna recomendación por parte de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social, y de la Procuraduría General del Estado.

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
NOMBRE: <i>Ing. Carmen García Alba</i>	NOMBRE: <i>Mgs. Mayra Pérez Quiñonez</i>
CARGO: <i>Oficinista del CSA Zumba</i>	CARGO: <i>Directora del CSA Zumba</i>